Lugar	Servicio Atención Sociosanitaria Transitoria Salud y Vida
Fecha	3 de junio de 2026 Hora: 11:00a.m. – 1:30p.m
Tema	Seguimiento de Casos
Desarrollo	La profesional Johanna Ruiz da apertura a la reunión e informa que el objetivo del espacio es realizar el seguimiento a los casos priorizados y revisar los avances de las acciones adelantadas por el equipo psicogerontológico en el marco de la atención a las personas mayores vinculadas al servicio. Para iniciar, se informa que se recibió el reporte de casos susceptibles de traslado al servicio Comunidad de Cuidado. Desde el servicio Bogotá Te Acompaña en la Vejez se realizó la priorización de personas mayores con dependencia severa, identificadas en el marco de la gestión de casos adelantada por las duplas socio jurídicas. Para el Centro Salud y Vida se priorizan los siguientes casos: • Luis Alberto Mayorga Cantor – C.C. 79.203.405. • Guillermo Valencia Páez – C.C. 79.265.329. Frente a estos casos, se solicita adelantar las acciones correspondientes desde el componente de Tránsitos Acompañados para la formulación, implementación y seguimiento de los respectivos planes de egreso. Asimismo, se requiere identificar si las personas mayores cuentan con redes de apoyo familiares y/o sociales, así como verificar su lugar de residencia, determinando si se encuentra ubicado en Bogotá, o en otro municipio. Esta información resulta fundamental para definir la Comunidad de Cuidado a la cual será trasladada la persona mayor, garantizando que el proceso de egreso se desarrolle de manera articulada y acorde con sus condiciones y necesidades particulares. De acuerdo con la disponibilidad de cupos, los traslados se proyectan para finales de junio o durante el mes de julio. En este sentido, se requiere contar oportunamente con la documentación de egreso y la presentación de cada caso para realizar el respectivo empalme con el equipo de la Comunidad de Cuidado. Posteriormente, el equipo psicogentológico consulta sobre los demás casos reportados con dependencia severa y la posibilidad de su ingreso a la modalidad de Comunidad de Cuidado. Al respecto, se informa que actualmente no se dispone de cupos suficientes y que, a la fecha, únicamente se han priorizado los dos casos previamente mencionados. No obstante, se solicita continuar identificando y consolidando el listado de personas mayores que, por su nivel de dependencia y condiciones de vulnerabilidad, podrían ser candidatas para ingreso a esta modalidad de atención, previa valoración y gestión por parte de las duplas socio jurídicas. En este contexto, el equipo reporta un total de 21 personas mayores con dependencia severa que requieren seguimiento y valoración para posibles alternativas de atención: 1. Luis Alberto Alarcón Taque – C.C. 19.083.188. 2. Hernán Francisco Botina – C.C. 16.689.160. 3. Agustín Gutiérrez – C.C. 19.204.372.

4. José Alberto Pedraza Vega – C.C. 19.474.375.
5. Ángel Melo Monroy – C.C. 1.026.607.357.
6. Edgar Elisio Escobar – C.C. 79.259.424.
7. Carlos Julio Montaña Pulido – C.C. 17.164.301.
8. Jorge Enrique Reyes Orjuela – C.C. 19.451.643.
9. Alirio Arboleda Santana – C.C. 12.916.041.
10. Álvaro Rodríguez Zambrano – C.C. 17.184.737.
11. Agapito Herrera Caicedo – C.C. 17.089.361.
12. Hernando Parra Martínez – C.C. 80.263.725.
13. Jaime Quesada – C.C. 14.205.507.
14. Misael Pérez Camacho – C.C. 3.176.835.
15. Urbano Gómez Forero – C.C. 419.932.
16. Mario Vivas Pedraza – C.C. 17.121.095.
17. Sérvulo Efraín Gancino Ramírez – C.C. 1.121.507.010.
18. José Lorenzo Rojas – C.C. 11.407.239.
19. Jorge Eliécer Vásquez Sánchez – C.C. 19.070.784.
20. Juan Manuel Díaz Villamil – C.C. 19.384.796.
21. Pedro Antonio García Guerrero – C.C. 91.011.395.

Posteriormente, se realiza seguimiento a los casos que presentan posibilidades de reintegro familiar. El equipo psicogerontológico informa que se encuentra adelantando la valoración y análisis de los siguientes casos en articulación con las duplas socio jurídicas.

Johan Antonio Cortés: La persona mayor ha manifestado su interés en realizar un egreso voluntario del servicio. Actualmente, se está verificando el estado de la vivienda en la que residía previamente, con el fin de determinar sus condiciones de habitabilidad, recibe el servicio de apoyo económico.

En este sentido, se solicita al equipo contar con los soportes correspondientes a la solicitud de egreso presentada por la persona mayor y remitirlos para su revisión. Asimismo, se requiere articular acciones con la dupla socio jurídica para evaluar la posible vinculación a otros servicios, tales como Comedor Comunitario, Centro Día u otras alternativas que contribuyan a garantizar una adecuada transición y fortalecimiento de su proceso de egreso.

Norberto de Jesús Ramírez Cardona: Se solicita revisar el caso con la dupla socio jurídica para evaluar la viabilidad de egreso, identificar las condiciones requeridas para su salida del servicio y analizar la posibilidad de vinculación a otras modalidades de atención, como el servicio de Cuidado Transitorio Día y Noche.

Guillermo Valencia Páez: Caso en seguimiento para evaluar alternativas de egreso y posibles procesos de reintegro, de acuerdo con las condiciones familiares, sociales y funcionales identificadas por el equipo interdisciplinario.

Luis Alberto Mayorga Cantor: Se mantiene en seguimiento dentro de los casos priorizados para la definición de alternativas de atención y la construcción del correspondiente plan de egreso.

Óscar Bolaños: Se encuentra en proceso de valoración y análisis para determinar la

viabilidad de acciones orientadas al egreso o reintegro, según corresponda.

Finalmente, se reportan algunos casos que presentan dificultades de convivencia al interior del centro y que requieren acompañamiento y seguimiento interdisciplinario para fortalecer los procesos de adaptación, convivencia y relacionamiento dentro del servicio.

Carlos Pabón: Se informa que la persona mayor presenta dificultades recurrentes de convivencia al interior del centro, evidenciadas en conflictos frecuentes con otros participantes y una baja disposición para la interacción social. No obstante, mantiene un adecuado nivel de funcionalidad y recibe el servicio de apoyo económico. Teniendo en cuenta las situaciones reportadas y los posibles incumplimientos a los acuerdos de corresponsabilidad establecidos en el servicio, se recomienda adelantar el respectivo abordaje de caso por parte del equipo interdisciplinario. En caso de requerirse acompañamiento o intervención adicional, se solicita informar oportunamente al equipo técnico para coordinar las acciones de seguimiento y apoyo que correspondan. Asimismo, se recomienda revisar con la bina socio jurídica posibles alternativas de egreso acordes con sus condiciones, necesidades y nivel de funcionalidad.

Jhon Abril: La persona mayor presenta dificultades recurrentes en la convivencia y comportamientos asociados a la territorialidad dentro del servicio, situaciones que afectan su relacionamiento con otros participantes. En este sentido, se solicita realizar una valoración integral y seguimiento conjunto con la dupla socio jurídica, con el fin de identificar estrategias que favorezcan su adaptación, permanencia y participación dentro del centro. Asimismo, se recomienda explorar posibles alternativas de egreso acordes con sus condiciones, necesidades y nivel de funcionalidad.

Cierre:
Se solicita al equipo psicogerontológico continuar el seguimiento de los casos priorizados y fortalecer la articulación con el equipo socio jurídico, con el fin de garantizar la implementación de los planes de egreso y fortalecimiento de las redes de apoyo de las personas mayores.

De igual manera, se recomienda mantener el acompañamiento psicosocial y promover estrategias orientadas al fortalecimiento de la convivencia, la adaptación al servicio y el cumplimiento de los acuerdos de corresponsabilidad establecidos con las personas mayores.

Asimismo, en los casos en que una persona mayor manifieste su intención de realizar un egreso voluntario, se deberá contar con el respectivo soporte o manifestación escrita de dicha decisión y remitirla oportunamente a la dupla socio jurídica para el inicio de las gestiones correspondientes. De igual forma, se solicita informar estos casos al equipo técnico del servicio mediante correo electrónico, adjuntando los soportes respectivos, con el propósito de coordinar las acciones de seguimiento y acompañamiento requeridas con el equipo de Bogotá Te Acompaña en la Vejez.

Sin otras intervenciones, se dio por finalizada la reunión a las 1:30 P.M. Se adjunta listado de asistencia.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se adjunta listado de	*No aplica.*	*No aplica.*

	asistencia.		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Envío de documentos de la socialización: • *Ayuda de memoria de la sesión.* • *Listado de asistencia.* • *Matriz de casos a priorizar en comunidad de cuidado.*	*Equipo técnico del servicio.*	*12 de junio de 2026*
Próxima reunión	No se establece.		
Elaboró	*Leidy Johanna Ruiz Castro – Profesional equipo técnico servicio Atención Sociosanitaria Transitoria- Subdirección para la Vejez.*		

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-020

Versión: 2

Fecha: Marzo 2024 - CIERRE 2024

Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento Contrat. 2. Lugar o Localidad o Sede: Salud y Vida 3. Fecha y hora: 3 de Junio 2026 - 11:00 AM

4. Nombre responsable: Equipo Técnico 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jhon Carcelo	CC	1120779801	SDIS	Tecnico	Contratista	jh.carcelo@saludyvida.com	320 349 0589	
2	Alejandro Manjarres Siado	cc	1140857379	SDIS	Eq. Tecnico	Contratista	a.manjarres@saludyvida.com	3007024695	
3	Lina Solarzano Lopez	CC	1.064729762	Salud y Vida	Apoyo logistico	Contratista	lina.solarzano@saludyvida.com	3206193036	Lina Solarzano L.
4	Jhon alejandro Sanchez	CC	1152987300	Salud y vida	Gerontologo	Contratista	jhon.alejandro@saludyvida.com	300 7229790	
5	Tatiana Bohorquez Cortes	CC	53009325	Salud y Vida	Teb. Social	Contratista	tatiana.bohorquez@saludyvida.com	3006338595	Tatiana Bohorquez
6	Johanna Ruiz Castro	CC	52339188	SDIS	Eq. Tecnico	Planta	lruiz@sdis.gov.co	3017341427	JR
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, nos fue informado que la Secretaría de Integración Social – SDIS, en el tratamiento de sus datos personales recolectados y puestos a su disposición, actuará como responsable de los Bancos de tratamiento de datos personales, disponibles en la página web de la entidad. El titular puede ejercer sus derechos de acceso, corrección, actualización, supresión y revocación de la autorización, así como los demás establecidos en la Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. El titular puede ejercer sus derechos a través de los canales habilitados para tal fin. No autoriza el tratamiento de sus datos personales. Para la atención y protección de sus datos personales puede acudir a nuestra línea de atención ciudadana 3364000 opción 1 o escribirnos al correo electrónico protecciondedatos@sdis.gov.co

Todas las actividades realizadas en nuestra entidad deben ser inscritas en el Plan Anual Estratégico de Talento Humano - Subdirección de Gestión de la Vejez y Adulto en Talento